

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 241/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **7 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente N° 279/87-STJ- la Auxiliar Mayor del Juzgado de Paz de Viedma, Dña. Dorliza Teresa TONINI presenta su renuncia a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) ACEPTAR a partir del 1° de enero de 1988, la renuncia presentada por la Auxiliar Mayor del Juzgado de Paz de Viedma, Dña. Dorliza Teresa TONINI (L.C. N° 3.464.446).

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.